



UBA
Universidad de Buenos Aires
Argentina virtus robur et studium



**REFORMA
UNIVERSITARIA
1918-2018**



Exp. 20.354/18

BUENOS AIRES; 27 de Marzo de 2018.-

VISTO el Proyecto UBANEX "Sumando Salud y Bienestar – Acceso a los medicamentos a poblaciones vulnerables" que se está ejecutando en la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de dicho Proyecto se busca brindar soporte y fortalecimiento a las tareas del Banco Comunitario de Medicamentos de la Fundación Tzedaká, creando conciencia de la importancia de la donación de medicamentos.

Que la Facultad de Farmacia y Bioquímica apoya toda iniciativa orientada a mejorar la accesibilidad de la población a la salud, en especial de grupos vulnerables.

Que como parte del mencionado Proyecto se está organizando la 1° Campaña Solidaria de Recolectión de medicamentos en el seno de la Facultad.

Por ello y a propuesta del Claustro de Graduados –por mayoría-

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

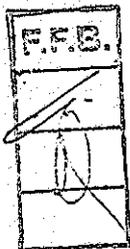
Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR el beneplácito para la realización de la 1° Campaña Solidaria de Recolectión de Medicamentos, a realizarse entre el 16 y 27 de abril del corriente año en el seno de esta Facultad.-

ARTÍCULO 2°.- DIFUNDIR la realización de dicha campaña a través de todas las vías pertinentes de comunicación institucional.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; y pase a la Secretaría Académica a sus efectos; oportunamente, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 53



Laura Schreier
Secretaria Académica

Cristina Arranz
Decana